

CIF A-18.758.300
Avda de la Innovación, n 1
Edificio BIC (Ofic 211)
P. T. de Ciencias de la Salud
18100 Armilla (Granada)
Tel: 958 750 598

Mercado Alternativo Bursátil
Plaza de la Lealtad, 1
28014

Granada, a 25 de Julio de 2014

HECHO RELEVANTE NEURON BIO

Muy Sres. Nuestros:

En cumplimiento con lo dispuesto en la Circular 9/2010 del MAB sobre información a suministrar por empresas en expansión incorporadas a negociación en el MAB, por la presente se pone en conocimiento la siguiente información relativa a Neuron Biopharma, S.A.

La Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad celebrada el 25 de julio de 2014, en segunda convocatoria, con asistencia, presentes o representados, de accionistas titulares de 2.828.303 acciones, representativas del 40,77 % del capital social, ha aprobado por unanimidad de los asistentes, la totalidad de las propuestas de acuerdos que el Consejo de Administración de la Sociedad había acordado someter a deliberación y decisión, según el orden del día:

1. Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2013 así como de la gestión del Consejo de Administración durante el referido ejercicio. Aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.
2. Cese y nombramiento de Consejeros, determinación de su número.
3. Modificación de Estatutos. Cambio de denominación social.
4. Renovación de auditores de cuentas.
5. Examen y aprobación, en su caso, de la segregación de los negocios de descubrimiento de fármacos neuroprotectores y del desarrollo y licencia de herramientas diagnosticas a favor de dos sociedades de nueva creación, íntegramente participadas por la Sociedad Segregada, denominadas NEEXEN DIAGNOSTICS, S.L. y NEPSIA THERAPEUTICS, S.L., Aprobación de los Balances de Segregación. Aprobación del Proyecto de Segregación. Constitución de las Sociedades Beneficiarias en virtud de la propia segregación.

CIF A-18.758.300
Avda de la Innovación, n 1
Edificio BIC (Ofic 211)
P. T. de Ciencias de la Salud
18100 Armilla (Granada)
Tel: 958 750 598

6. Acogimiento de la segregación al régimen fiscal especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores previsto en el capítulo VIII del Título VII del Texto refundido de la Ley del Impuesto de Sociedades, aprobado por Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.
7. Delegación en el Consejo de Administración de la facultad de aumentar el capital social mediante la emisión de nuevas acciones ordinarias, conforme a lo establecido en el artículo 297.1. (b), dentro de los límites de la Ley. Delegación de facultades al Consejo de Administración, para fijar las condiciones del aumento de capital, realizar los actos necesarios para su ejecución, adaptar la redacción de los artículos correspondientes de los Estatutos Sociales a la nueva cifra del capital social y otorgar cuantos documentos públicos y privados sean necesarios para la ejecución del aumento. Solicitud ante los organismos competentes, nacionales y extranjeros, para la admisión a negociación de las nuevas acciones.
8. Delegación de facultades para la ejecución, subsanación, y formalización de los acuerdos adoptados en la Junta.
9. Ruegos y preguntas.
10. Aprobación del acta.

Finalmente resaltar que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, en el punto dos del orden del día, ha fijado en siete el número de miembros del Consejo de Administración, al mismo tiempo que ha nombrado consejeros a D^a María Duñabeitia Mendialdua, D^a Isabel María de Prada Guaita y D José María Medina Jiménez.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

Fernando Valdivieso Amate
Presidente del Consejo de Administración